



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión dirige medidas de investigación adicionales a X en los procedimientos en curso en virtud de la Ley de Servicios Digitales

La Comisión ha trasladado hoy tres medidas de investigación de índole técnico adicionales a X en relación con el sistema de recomendación de la plataforma. Estas medidas de investigación se realizan en el ámbito de los procedimientos formales incoados el 18 de diciembre de 2023 en virtud de la Ley de Servicios Digitales.

La vicepresidenta ejecutiva para la Soberanía Tecnológica, Seguridad y Democracia, Henna **Virkkunen**, ha declarado: «Hoy estamos tomando nuevas medidas para esclarecer el cumplimiento por parte de los sistemas de recomendación de X de las obligaciones derivadas de la Ley de Servicios Digitales. Nos comprometemos a garantizar que todas las plataformas que operan en la UE respetan nuestra legislación, cuyo objetivo es hacer que el entorno en línea sea justo, seguro y democrático para todos los ciudadanos europeos».

En primer lugar, la Comisión solicita a la empresa que facilite documentación interna sobre sus sistemas de recomendación y cualquier cambio reciente que se haya introducido en ellos, a más tardar el 15 de febrero de 2025.

Además, una «orden de retención» exige que la plataforma conserve documentos e información internos relativos a futuros cambios en el diseño y el funcionamiento de sus algoritmos de recomendación, durante el período comprendido entre el 17 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, a menos que la investigación en curso de la Comisión concluya previamente.

Por último, la Comisión ha presentado una solicitud de acceso a determinadas API comerciales de X: se trata de interfaces técnicas del contenido que permiten la investigación directa sobre la moderación de contenidos y la viralidad de las cuentas.

Estas medidas permitirán a los servicios de la Comisión tener en cuenta todos los hechos pertinentes en la compleja evaluación de los riesgos sistémicos y su mitigación en el marco de la Ley de Servicios Digitales.

Contacto: [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:



<http://ec.europa.eu/spain>

 [@prensaCE y @comisioneuropea](#)
 [@comisioneuropea](#)
 [@comisioneuropea](#)
 [/EspacioEuropa](#)
 [RSS](#)